

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno, en términos del instrumento normativo aprobado por el Tribunal Pleno el pasado veintidós de marzo de dos mil veintiuno, que prorroga la vigencia de los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, del primero al treinta de abril de dos mil veintiuno, así como del Acuerdo General Plenario 5/2020 de trece de abril de dos mil veinte, que regula la celebración de las sesiones de las Salas de este Alto Tribunal a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, se reunieron vía remota para celebrar la Sesión Pública Ordinaria, los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como las Ministras Norma Lucía Piña Hernández y Ana Margarita Ríos Farjat, Presidenta de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número catorce celebrada el catorce de abril de dos mil veintiuno, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Enseguida dio cuenta el ***Licenciado Ramón Eduardo López Saldaña***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 282/2019

Interpuesto por Samuel Alfredo Sánchez Cardozo, en contra de la sentencia emitida por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1333/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 567/2019

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

CONFLICTO COMPETENCIAL 115/2020

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Octavo Circuito y Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para conocer del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo.

Asimismo, el Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6243/2019

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo 72/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO EN REVISIÓN 275/2020

Interpuesto por Juan Martín Romero Fernández y otros, en contra de la sentencia emitida por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo indirecto 1374/2018.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 1156/2019

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, en el juicio de amparo indirecto 1535/2017.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, en términos de esta ejecutoria.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 275/2020

Entre las sustentadas por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción de tesis.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 812/2020

Interpuesto por Constructora y Proyección Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y otros, en contra del auto de primero de junio de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de inconformidad 11/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 70/2021

Interpuesto por Renato Salomón Ferrer y otras, en contra del proveído de tres de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3392/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 7/2021**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 696/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad

de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el conflicto competencial 115/2020, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo en revisión 1156/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 812/2020, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 2

Luego dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/2021

Interpuesto en contra del auto de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3856/2020.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4016/2020

Interpuesto por J. García López, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución dictada por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo 244/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien además, se reservó su derecho a formular voto particular.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 9/2021

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 260/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 134/2021

Interpuesto por sucesión a bienes de Rosa María Coria García, en contra del proveído de diez de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4315/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 170/2021

Interpuesto por Flor Ángeles Esparza Becerra, en contra del auto de catorce de enero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4130/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1393/2020

Interpuesto por Marcos Manuel Castro Ruíz y otros, en contra del proveído de veinte de octubre de dos mil veinte,

pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3001/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 118/2020-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en contra del proveído de diecinueve de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Ministra Instructora, en la controversia constitucional 19/2020.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 134/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Acto seguido dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 1077/2019

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décimo Primera

Región con residencia en Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en apoyo del Juzgado Tercero de Distrito de la misma Entidad Federativa, en el juicio de amparo indirecto 952/2017.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3115/2019

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, en el juicio de amparo 10/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 470/2019

Entre las sustentadas por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Estado de Sinaloa, en apoyo del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 844/2020

Interpuesto por Javier Duarte de Ochoa, en contra del proveído de seis de febrero de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 697/2020.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 380/2019

Interpuesto por Pegaso PCS, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 51/2016.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además, se reservó su derecho a formular voto particular.

También, la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo, manifestaron que se reservan su derecho a formular voto concurrente.

Luego, la Ministra Ríos Farjat, señaló que está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1309/2020

Interpuesto por Amports de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiséis de octubre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2966/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por las Ministras Piña Hernández y Ríos Farjat.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 128/2020

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, así como el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción de tesis.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1229/2020

Interpuesto por Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra del auto de veintiocho de septiembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2489/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 968/2020

Interpuesto por Julio Hernández Jiménez, en contra del auto de cinco de agosto de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 794/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1299/2020

Interpuesto en contra del proveído de trece de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2790/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1400/2020

Interpuesto por Alan García Lira, en contra del proveído de veintidós de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3067/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de

referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo en revisión 380/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el recurso de reclamación 1309/2020, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Posteriormente dio cuenta el ***Licenciado Adrián González Utusástegui***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

Enseguida, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación derivados de controversias constitucionales:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2021-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal, en contra del proveído de diecisiete de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por los Ministros Integrantes de la Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de dos mil veinte, en la controversia constitucional 211/2020.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2021-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal, en contra del proveído de veintiuno de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por los Ministros Integrantes de la Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de dos mil veinte, en el incidente de suspensión en controversia constitucional 213/2020.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 7/2021-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal, en contra del proveído de diecisiete de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por los Ministros Integrantes de la Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de dos mil veinte, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 210/2020.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

La Ministra Piña Hernández, indicó que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra, en todos ellos.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

Asimismo, el Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto concurrente en cada uno de los asuntos de referencia.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3208/2020

Interpuesto por José Carlos Romero Rodríguez, en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo 157/2020.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 74/2021

Interpuesto por Jesús Santillán Flores, en contra del auto de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3866/2020.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 82/2021

Interpuesto en contra del proveído de diecinueve de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3800/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 126/2021

Interpuesto por Jacobo Harder Giesbrecht y otra, en contra del auto de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3838/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 192/2021

Interpuesto en contra del proveído de tres de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4177/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 205/2021

Interpuesto por Roberto Carlos Carrera Escobedo, en contra del auto de once de diciembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4367/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en los recursos de reclamación 4/2021-CA, 5/2021-CA y 7/2021-CA, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 74/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Ríos Farjat, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Después dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los asuntos siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 359/2020

Interpuesto por el Centro Educativo San Jerónimo, Sociedad Civil, en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1671/2019.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2666/2020

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo 25/2020.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 59/2021

Interpuesto en contra del auto de tres de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3419/2020.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 193/2021

Interpuesto por Jonathan Ortega Mayen, en contra del proveído de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3969/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 361/2020

Solicitada por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 378/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado solicitante, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, citando a la Ministra y a los Ministros para la próxima Sesión Pública ordinaria remota en línea, que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA.

MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.